

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIO ERIK RICARDO AVERHOFF CARRILLO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 391 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos del día veinte de febrero de dos mil dieciocho se notifica a las partes lo siguiente:**

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	EXPEDIENTE IVAI-REV/2603/2017/I	OFICINA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.	Por conducto del personal actuarial de este órgano, digitalícense las documentales de cuenta, a efecto de que sean remitidas a la parte recurrente en calidad de archivo adjunto, a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído y así se imponga de su contenido, requiriéndosele para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes, a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, proceda en consecuencia y manifieste a este instituto lo que a su derecho convenga.
2	EXPEDIENTE IVAI-REV/2543/2017/I	OFICINA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.	Por conducto del personal actuarial de este órgano, digitalícense las documentales de cuenta, a efecto de que sean remitidas a la parte recurrente en calidad de archivo adjunto, a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído y así se imponga de su contenido, requiriéndosele para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes, a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, proceda en consecuencia y manifieste a este instituto lo que a su derecho convenga.
3	EXPEDIENTE IVAI-REV/2570/2017/I	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.	Por conducto del personal actuarial de este órgano, digitalícense las documentales de cuenta, a efecto de que sean remitidas a la parte recurrente en calidad de archivo adjunto, a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído y así se imponga de su contenido, requiriéndosele para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes, a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, proceda en consecuencia y manifieste a este instituto lo que a su derecho convenga.
4	EXPEDIENTE IVAI-REV/2494/2017/III	AYUNTAMIENTO DE TEOCELO	DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.	Por conducto del personal actuarial de este órgano, digitalícense las documentales de cuenta, a efecto de que sean remitidas a la parte recurrente en calidad de archivo adjunto, a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído y así se imponga de su contenido, requiriéndosele para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes, a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, proceda en consecuencia y manifieste a este instituto lo que a su derecho convenga.
5	EXPEDIENTE IVAI-REV/2440/2017/I	OFICINA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.	Agréguese al expediente las impresiones de los correos electrónicos de cuenta, para que surtan sus efectos legales procedentes. 2. Téngase por presentada a la parte recurrente, dando cumplimiento al requerimiento que le fuera realizado en el punto 7 del proveído de treinta y uno de enero de dos mil dieciocho.
6	EXPEDIENTE IVAI-REV/156/2018/III	AYUNTAMIENTO DE HUATUSCO	DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, esto es, veinte días más, para presentar el proyecto de resolución por parte del comisionado ponente.
7	EXPEDIENTE IVAI-REV/2355/2017/III	PODER JUDICIAL	VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.	Agréguese al expediente la impresión de correo electrónico y el escrito de cuenta, para que surtan sus efectos legales procedentes. 2. Téngase por presentada a la parte recurrente, dando cumplimiento al requerimiento que le fuera realizado en el punto 5 del proveído de seis de febrero de dos mil dieciocho. 3. Se tienen por hechas las manifestaciones de la parte recurrente, contenidas en su promoción de cuenta, las

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

				cuales deberán tenerse presentes al momento de dictar resolución.
8	EXPEDIENTE IVAI-REV/2263/2017/II	SECRETARÍA DE GOBIERNO	CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO	MODIFICA Y ORDENA
9	EXPEDIENTE PARA LA APLICACIÓN DE SANCIÓN ADMINISTRATIVA: IVAI-SA/004/2018/I	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CHINAMPA GOROSTIZA, VERACRUZ	DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.	I. Con las documentales de cuenta, intégrese el expediente para la aplicación de la sanción correspondiente y regístrese en el libro de gobierno con la clave IVAI-SA/004/2018/I
10	EXPEDIENTE PARA LA APLICACIÓN DE SANCIÓN ADMINISTRATIVA: IVAI-SA/018/2018/I	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEXHUACAN, VERACRUZ	DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.	I. Con las documentales de cuenta, intégrese el expediente para la aplicación de la sanción correspondiente y regístrese en el libro de gobierno con la clave IVAI-SA/004/2018/I
11	EXPEDIENTE PARA LA APLICACIÓN DE SANCIÓN ADMINISTRATIVA: IVAI-SA/012/2018/I	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS MINAS VERACRUZ	DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.	I. Con las documentales de cuenta, intégrese el expediente para la aplicación de la sanción correspondiente y regístrese en el libro de gobierno con la clave IVAI-SA/004/2018/I

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

ERIK RICARDO AVERHOFF CARRILLO
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES